



escolapios betania

MINISTERIOS

laicales



Índice

1. Los ministerios en la Iglesia
2. Ministerios laicales en las Escuelas Pías Betania
3. ¿Qué ministerios laicales vamos a desarrollar?
4. Perfil de los ministros laicos
5. Proceso para llegar a la encomienda ministerial
6. Elementos de la vida ministerial

edición diciembre 2015

fotos. pedrulas

1. Los ministerios en la Iglesia

- La eclesiología del Concilio Vaticano II marca con claridad que todos los bautizados somos corresponsables de la misión evangelizadora de la Iglesia.
- Desde los dones y carismas que el Espíritu otorga, cada miembro de la comunidad eclesial desarrolla servicios concretos en respuesta a su vocación específica.
- En ocasiones, estos servicios se pueden concretar en ministerios específicos encomendados por la comunidad a determinadas personas.
- Todo ministerio es un carisma que asume forma de servicio a la comunidad para cumplir su misión en el mundo y en la Iglesia.
- Servicios puede haber muchos, pero ministerios deben ser pocos y bien definidos, para animar la comunidad y responder fielmente a la misión.
- Para que un servicio eclesial adquiera el grado de ministerio, se deben cumplir algunos criterios:
 - a. Ser un servicio fundamental para la comunidad y su misión.
 - b. Ser difícil la realización de dicho servicio a través de otro tipo de encargos o encomiendas.
 - c. Ser importante para el desarrollo de la comunión y el crecimiento de la comunidad.
 - d. Requerir de una formación específica.
 - e. Necesitar el compromiso mutuo de la persona y de la comunidad que la envía por un período de tiempo relativamente largo.
 - f. Ser pública y visible su encomienda, realizándose el envío en el contexto de una celebración comunitaria.

- Podemos decir que todos estamos llamados a participar de la ministerialidad de la Iglesia, en diferentes grados:
 - a. Ministerio general, común a todos los cristianos: anunciar el Evangelio.
 - b. Ministerio institucional, de apostolado específico encomendado a un grupo concreto (órdenes, congregaciones, movimientos...).
 - c. Ministerio personal, ya sea a través de la ordenación sacerdotal o de la encomienda a laicos realizada por la comunidad. Este es el caso de los ministerios laicales que queremos desarrollar.
 - d. Otros servicios a través de los que se concreta la ministerialidad general o institucional aunque no sean considerados ministerios personales. Son tareas concretas durante un tiempo determinado. Todos estamos llamados a realizar estos servicios desde el carisma escolapio que compartimos.

2. Ministerios laicales en las Escuelas Pías Betania

- ¿QUÉ PRETENDEMOS?

En las Escuelas Pías Betania queremos potenciar la ministerialidad institucional que nos es propia a través del desarrollo de ministerios laicales que se sumen en su servicio a la Comunidad Cristiana Escolapia a los ministerios ordenados que ya tenemos. Buscamos con ello enriquecer tres dimensiones fundamentales de nuestra vida y misión escolapias.

DIMENSIÓN VOCACIONAL

- Profundizar nuestra vocación escolapia, personal y comunitaria, desde una dinámica de continuo discernimiento.
- Crecer en la diversidad vocacional del nuevo sujeto escolapio (religiosos y laicos).
- Dar cauce a las inquietudes vocacionales de algunos miembros de la Comunidad Cristiana Escolapia a través de ministerios específicos.



- Concretar el carisma escolapia en aspectos específicos de nuestro ministerio en actitud de servicio a la comunidad cristiana y al mundo.

DIMENSIÓN ECLESIAL

- Crecer como comunidad cristiana en el seno de la Iglesia desde la eclesiología de comunión del Concilio Vaticano II.
- Impulsar la Comunidad Cristiana Escolapia como clave fundamental de futuro de nuestra vida y misión.
- Ahondar en la conciencia y vivencia de la ministerialidad escolapia que nos es propia como miembros de la Comunidad Cristiana Escolapia.

DIMENSIÓN MISIONERA

- Enriquecer y fortalecer la misión escolapia que desarrollamos.
- Responder mejor a los nuevos retos que la Iglesia y la sociedad nos plantean.
- Disponer de laicos especialmente formados, preparados y disponibles para impulsar más y mejor nuestra vida y misión en la Iglesia y en la sociedad.
- Definir e impulsar ámbitos ministeriales específicos que nos ayuden a responder con mayor fidelidad a la misión a la que somos llamados.

3. ¿Qué ministerios laicales vamos a desarrollar?

- Ministerio laico de Pastoral.

DESCRIPCIÓN. El ministerio laico de pastoral participa del ministerio ordenado y con él comparte el cuidado pastoral de la Comunidad Cristiana Escolapia y la responsabilidad en la convocatoria, animación, conformación y gobierno de la misma.

POSIBLES TAREAS, entre otras: animación y coordinación de la pastoral escolar y extraescolar, acompañamiento espiritual a personas y comunidades, animación y coordinación de equipos, participación en equipos provinciales, impulso de la pastoral vocacional, formación teológica y pastoral para la CCE, acciones pastorales concretas, animación litúrgica e impulso de la CCE...

DURACIÓN del compromiso: 10 años, renovables.

FORMACIÓN INICIAL. Se establece un periodo de formación inicial de unos tres años. Formación teológica: grado en ciencias religiosas o una titulación similar y reconocida. Plan de formación interno (identidad escolapia, formación catequética y pastoral escolapia, conocimiento de las Escuelas Pías...)

- Ministerio laico de la Transformación Social.

DESCRIPCIÓN. El ministerio de la transformación social abarca todos los servicios que la comunidad estime oportunos para impulsar la dimensión de transformación social de la misión escolapia.

POSIBLES TAREAS, entre otras. La atención específica a niños con dificultades de aprendizaje, apoyo escolar, educación en valores, sensibilización, lucha contra la exclusión, animación de redes sociales, economía solidaria,

cooperación internacional, voluntariado, apoyo a la inmigración, impulso de la plataforma Itaka-Escolapios, impulso de obras y proyectos de ENF...

DURACIÓN del compromiso: 7 años, renovables.

FORMACIÓN INICIAL. Se establece un periodo de formación inicial de unos dos años. El plan formativo dependerá de las posibilidades del lugar y de las posibles tareas a realizar en cada caso. Se buscarán cursos de especialización, master, o titulaciones similares y reconocidas. Plan de formación interno (identidad escolapia, conocimiento de las Escuelas Pías, doctrina social de la Iglesia, contacto con distintas realidades eclesiales y sociales...)

- *Ministerio laico de la Educación Cristiana.*

DESCRIPCIÓN. El ministerio de la educación cristiana es la encomienda que hace la Comunidad Cristiana Escolapia para impulsar la dimensión educativa de nuestra misión, en constante comunión con los demás ministerios y órganos de la vida y misión de las Escuelas Pías.

POSIBLES TAREAS, entre otras. El impulso del diálogo fe-cultura, impulso de líneas pedagógicas desde nuestra identidad, el trabajo con las familias, el cuidado de la integralidad de nuestros proyectos educativos, la investigación educativa, el cuidado de la experiencia religiosa, determinadas responsabilidades directivas, etc.

DURACIÓN del compromiso: 7 años, renovables.

FORMACIÓN INICIAL. Periodo de formación inicial de unos dos años. El plan formativo dependerá de las posibilidades del lugar y de las posibles tareas a realizar en cada caso. Se buscarán cursos de especialización, master, o titulaciones similares y reconocidas. Plan de formación interno (identidad escolapia, conocimiento de las Escuelas Pías, Proyecto Educativo Integral, contacto con distintas realidades eclesiales y educativas...)

4. El perfil de los ministros laicos

- Miembros activos de la Comunidad Cristiana Escolapia.

Los ministros han de ser personas que vivan su fe y su misión desde la CCE. Es en ella y desde ella que son enviados a servir en su ministerio.

- Reconocidos por la Comunidad Cristiana Escolapia.

Los ministros no sólo forman parte de la CCE sino que son reconocidos en ella por su identidad escolapia, por sus relaciones fraternas y por su generosa dedicación. Porque es la misma CCE la que reconoce en él una vocación peculiar y le envía como ministro para el bien de las Escuelas Pías, de la Iglesia y de la sociedad.

- Miembros de la Fraternidad Escolapia o de un Equipo de Misión Compartida.

Los ministros son personas que viven profundamente el carisma y misión escolapios en el seno de las Escuelas Pías. Por ello, los ministros laicos forman parte de la Fraternidad de las Escuelas Pías o de algún equipo de misión compartida. El ministerio laico de pastoral, al formar parte del corazón de la CCE, sólo podrá encomendarse a miembros de la Fraternidad Escolapia.

- Volcados en la misión.

Son personas que asumen la misión escolapia como propia. Desde esta entrega a la misión, se sienten disponibles para responder a las necesidades de las Escuelas Pías más allá de un ámbito y lugar concreto.

- *Con una evolución vocacional tendente hacia el ámbito del propio ministerio.*

Se puede constatar en el pasado y en el presente que el candidato ha ido creciendo en conocimiento, entrega y responsabilidad en el ámbito del propio ministerio.

- *Con disponibilidad “vital” para prepararse y ejercer el ministerio.*

Contando con la ayuda de la Fraternidad y de la Provincia, el candidato ha de prever todo el tiempo y esfuerzo que el ejercicio del ministerio le va a pedir y estar decidido y disponible para ello.

- *Vinculación efectiva y afectiva con la Escuela Pía.*

Otro elemento básico para un ministro es vivir unas relaciones cordiales con los escolapios, religiosos y laicos, de la Provincia y de la Fraternidad. Los vínculos afectivos cotidianos y estables convierten las simples tareas en servicios.

5. Proceso para llegar a la encomienda ministerial

- La iniciativa

Los ministerios laicales escolapios nacen en el seno de la Comunidad Cristiana Escolapia. Es ésta la que envía y acompaña al ministro en su discernimiento, preparación y misión. Por tanto, la CCE ha de vivir también el proceso necesario para acompañar y acoger a los futuros ministros.

La necesidad de un determinado ministerio escolapio nacerá de la CCE, a través del Equipo de Presencia Local, o surgirá directamente en otros ámbitos que serán los que llevarán a cabo la propuesta de ministerios:

- Equipo Provincial de Presencia (Congregación Provincial y Consejo de la Fraternidad)
- Equipos Provinciales.

En cualquier caso, estos primeros pasos se darán en continuo diálogo con los posibles candidatos. Finalmente, el inicio de todo proceso ministerial debe ser aprobado por el P. Provincial con el Equipo Provincial de Presencia.

- La Preparación

La preparación para desempeñar la labor ministerial es fundamental. Es un tiempo para confirmar la vocación recibida y formarse en aquellos ámbitos que sean necesarios. Por ello, se establecerá un tiempo y un itinerario de preparación para cada ministerio, según las circunstancias y necesidades concretas. Esta parte del proceso requiere:

- Tiempo de formación inicial a determinar en función de cada caso, pero aproximadamente de 2 a 3 años.
- Formación reglada y específica en el ámbito que corresponda.
- Implicación activa en la misión durante el tiempo de formación inicial.
- Acompañamiento personal y comunitario.

- Discernimiento vocacional
- Apoyo por parte de la comunidad donde surge el ministerio, y por parte de la Provincia, para facilitar la adecuada preparación.

- La Decisión

Tras la preparación y discernimiento correspondientes, y estando de acuerdo el futuro ministro, la CCE (Comunidad religiosa, Fraternidad, Equipo de Presencia Local), y el P. Provincial con el Equipo Provincial de Presencia, se nombra y envía al ministro, en el transcurso de una celebración apropiada de la CCE.

6. Elementos de la vida ministerial

Es importante señalar que un ministerio es mucho más que las acciones de servicio concretas que se puedan desarrollar mediante dicho ministerio. Como en toda vocación eclesial, el “ser” precede y da sentido al “hacer”.

Desde esta perspectiva, ser ministro laico en las Escuelas Pías Betania supone una serie de compromisos con la CCE, con la Fraternidad y con la Provincia:

- Formación continua en relación a sus ámbitos de actuación.
- Disponibilidad para labores y tareas relacionadas con el ministerio.
- Fidelidad y estabilidad durante el periodo asumido.
- Comunión en la misión de las Escuelas Pías, generando sinergias y unidad.
- Vida de servicio, con coherencia y dando ejemplo en su estilo de vida.
- Asumir responsabilidades importantes y funciones concretas.
- Participación en equipos ministeriales para coordinar la misión.
- Compartir la experiencia, siendo acompañado por la comunidad.
- Participación activa en la Comunidad Cristiana Escolapia.

- Crecimiento en identidad carismática escolapia y en compromiso institucional.
- Proceso de discernimiento vocacional continuo y compartido.

Por su parte, la CCE, la Fraternidad y la Provincia se comprometen a:

- Posibilitar la formación y dedicación necesarias.
- Cuidar a las personas que ofrecen su disponibilidad y a sus familias.
- Ser cercanos. Establecer vínculos afectivos que optimicen las condiciones de trabajo.
- Procurar la unidad y la comunión entre los ministerios y las realidades del lugar.
- Encomendar responsabilidades importantes y funciones concretas.
- Organizar equipos ministeriales que faciliten la labor de los ministros.
- Acompañar al ministro y coordinarse para atender sus necesidades.
- Estudiar la posibilidad de asumir las implicaciones económicas, o al menos parte de ellas, de la formación y la disponibilidad horarias de los ministerios.



escolapios betania



www.escolapiosbetania.org

